



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:18-10-2018

Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:06-12-2018



2018-15471

Folio:2018-15471

Certificado de ingresos:2018-398426

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SOLEDAD TERESA RIVERO SAENZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 225-011-009

Propietario: SOLEDAD TERESA RIVERO SAENZ

Domicilio: CALLE FRANCISCO PIMENTEL 6119 COLONIA ZARAGOZA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	107.94	3.40	PORTICO	4,487.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	107.94	3.40		179.48
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	107.94	3.40		448.70
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	107.94	3.40		179.48
TOTALES			0.00	215.88	6.80		\$ 5,294.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

883 JESUS RODOLFO VILLALOBOS CAPUZANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-12-2018 13:31:12

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02147517e4bed2c73593c2bce32a6605a01fb519017902147683a235f3abff60fe09cddb80b98827e3a7643a

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.